



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 227
Año XL
Legislatura X
6 de julio de 2022

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de dinamización del medio rural de Aragón. 16097

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.	16097
Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.	16097
Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología Cloud).	16098
Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón.	16098
Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.	16098

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.3. REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

1.4.3.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.	16099
--	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 296/22, sobre la elaboración de unos currículos de contenidos claros, concisos y de alta calidad científica, libres de sesgo ideológico, que garanticen la igualdad de oportunidades del alumnado.	16101
---	-------

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 293/22, sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	16103
---	-------

Proposición no de Ley núm. 294/22, sobre la declaración de los términos municipales de Nonaspe y Mequinenza como «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil», para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	16104
--	-------

Proposición no de Ley núm. 295/22, sobre la entrada en vigor de los nuevos currículos, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.	16105
---	-------

Proposición no de Ley núm. 297/22, sobre eliminación del límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de policía local de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	16105
--	-------

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 172/21, sobre Santiago Ramón y Cajal.	16106
---	-------

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 368/21, sobre el respeto a la libertad de expresión en los campus universitarios.	16106
---	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 77/22, relativa a la política general en materia de personal docente. 16107

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a incendios forestales en Aragón, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA). 16108

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 526/22, relativa a las actuaciones en materia de patrimonio respecto al «Torico» de Teruel. . 16108

Pregunta núm. 527/22, relativa a las grabaciones de las reuniones técnicas preparatorias de la candidatura a los JJOO de invierno 2030. 16109

Pregunta núm. 528/22, relativa a la matriculación de alumnado de Grado Medio de FP dual en Grado Superior de FP. 16109

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita. . . 16110

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 421/22, relativa a la posible contratación de personal administrativo para el IES Lázaro Carreter de Utrillas (BOCA núm. 218, de 25/05/2022). 16115

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 466/22, relativa a los gastos relativos al servicio de difusión publicitaria del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 222, de 08/06/2022). 16115

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 470/22, relativa a la situación de las obras de remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel (BOCA núm. 222, de 08/06/2022). 16116

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 474/22, relativa a la constitución de la Fundación de apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón (BOCA núm. 223, de 14/06/2022). 16116

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte. 16117

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte. 16117

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte. 16118

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno. 16118

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno. 16118

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación Cultura y Deporte ante el Pleno. . . . 16118

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de junio de 2022. 16119

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Ujier de Presidencia, Grupo E. 16127

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.1. APROBADA

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 28 de junio de 2022, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020. 16128

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de dinamización del medio rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de dinamización del medio rural de Aragón ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 209, de 20 de abril de 2022), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, hasta el 18 de julio de 2022, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 27 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, publicado en el BOCA núm. 151, de 26 de julio de 2021.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 5 de julio de 2022, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón, publicado en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 5 de julio de 2022, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología Cloud).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube (tecnología Cloud), publicado en el BOCA núm. 211, de 28 de abril de 2022.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 5 de julio de 2022, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes en Aragón, publicado en el BOCA núm. 211, de 28 de abril de 2022.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 5 de julio de 2022, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Votación favorable de totalidad del Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOCA núm. 211, de 28 de abril de 2022.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 5 de julio de 2022, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la

audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.3. REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

1.4.3.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el 28 de junio de 2022, ha aprobado, por mayoría superior de dos tercios de los miembros de la Cámara, la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, con el texto que se inserta a continuación, que será remitido a las Cortes Generales a los efectos establecidos en los artículos 115 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 202 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, que reemplaza al anterior Estatuto de 1982, con las modificaciones en él operadas en 1994 y 1996, supuso un importante paso adelante en la consolidación y profundización de los instrumentos de autogobierno, y en la ampliación y consolidación de los ámbitos competenciales de nuestra comunidad, reconociendo la posición que a Aragón le corresponde como nacionalidad histórica.

En el momento actual, resulta necesario seguir adoptando medidas para que nuestro Estatuto de Autonomía continúe siendo una norma viva, capaz de adecuarse a las necesidades y retos que demanda la realidad social del siglo XXI.

La reforma que ahora se plantea tiene por objeto dar respuesta a un doble objetivo ampliamente demandado por las fuerzas políticas representadas en las Cortes de Aragón: la supresión de los aforamientos de los diputados y las diputadas de las Cortes de Aragón y de las personas que componen el Gobierno de Aragón, y evitar la pérdida de representatividad entre las provincias, garantizando el mantenimiento de 14 escaños mínimos por provincia para la elección a las Cortes de Aragón.

El actual Estatuto de Autonomía regula el estatuto de los diputados y las diputadas y de las personas miembros del Gobierno de Aragón en sus artículos 38 y 55, respectivamente, incluyendo dicha prerrogativa en términos tales que su enjuiciamiento, en razón del cargo que ostentan, se atribuye a un órgano judicial superior al juez que resultaría objetiva y territorialmente competente. La competencia de estos órganos judiciales —Tribunal Superior de Justicia o, en su caso, Tribunal Supremo— abarca, en los términos establecidos por el Estatuto de Autonomía, la decisión «sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio».

Los gobiernos y los partidos políticos están llamados a impulsar medidas de regeneración democrática que permitan mejorar y modernizar la calidad democrática en las instituciones públicas y políticas, además de fortalecer el vínculo de confianza básico entre los electores y los elegidos, firmemente comprometidos con los valores máximos de nuestra democracia.

El aforamiento es una figura jurídica percibida por la mayoría de la sociedad como anacrónica, propia de épocas pasadas, que, hoy en día, encaja difícilmente en el artículo 14 de la Constitución española, que consagra el

principio de igualdad de la ciudadanía ante la ley. Por otra parte, el aforamiento, en cuanto supone la ausencia de una doble instancia penal, podría contravenir distintos instrumentos internacionales ratificados por nuestro país que consagran dicho derecho. Por todo ello, y habida cuenta de la plena confianza en la independencia del poder judicial, y, en particular, de la jurisdicción ordinaria, se considera que ni los diputados ni las diputadas de las Cortes de Aragón ni las personas miembros del Gobierno de Aragón deben continuar gozando de dicha prerrogativa.

En cuanto al segundo objetivo de la reforma, el artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece: «las Cortes, según se establezca en la ley electoral, estarán integradas por un número de Diputados y Diputadas comprendido entre sesenta y cinco y ochenta, correspondiendo a cada circunscripción electoral un número tal que la cifra de habitantes necesarios para asignar un diputado a la circunscripción más poblada no supere 2,75 veces la correspondiente a la menos poblada». A su vez, la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, señala en su artículo 13 que las Cortes de Aragón están formadas por 67 diputados, correspondiendo a cada provincia un mínimo inicial de 13 diputados, mientras que los 28 diputados restantes se distribuyen entre las provincias conforme al procedimiento establecido en dicha norma.

La mencionada Ley 2/1987, de 16 de febrero, fue objeto de una modificación puntual en marzo de 2019 para evitar que la disminución de población en la provincia de Teruel conllevara la pérdida de un escaño en dicha provincia en las elecciones autonómicas de 2019. No obstante, la solución definitiva a este problema debe venir de la mano de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Así, la evolución demográfica de Aragón en las últimas décadas, con un peso poblacional cada vez mayor de la capital aragonesa, y la pérdida de población de las zonas rurales, especialmente en las provincias menos pobladas, hace necesario prever estatutariamente un número mínimo de escaños por provincia que garantice el mantenimiento de la representatividad de las provincias menos pobladas, consolidando un modelo territorial más equilibrado.

Esta modificación del Estatuto de Autonomía, al igual que las anteriores reformas operadas en 1994, 1996 y 2007, ha perseguido la búsqueda del máximo consenso entre todas las fuerzas políticas, entendiendo que el acuerdo, siempre conveniente y necesario, lo es especialmente cuando se trata de modificar la norma institucional básica de toda la ciudadanía aragonesa.

El artículo 147.3 de la Constitución española señala que la reforma de los Estatutos de autonomía se ajustará al procedimiento establecido en estos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales mediante ley orgánica. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 145 del Reglamento del Congreso de los Diputados de 10 de febrero de 1982. En línea con lo indicado, el título IX del Estatuto de Autonomía de Aragón determina el procedimiento de reforma estatutaria, previendo en su artículo 115, apartados 1 y 2, que la iniciativa corresponderá al «Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón a propuesta de un quinto de sus Diputados y Diputadas y a las Cortes Generales», y que «La propuesta de reforma requerirá, en todo caso, la aprobación de las Cortes de Aragón por mayoría de dos tercios y la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica».

Artículo único. Modificación del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.

Se modifica el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el artículo 36, que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 36. *Composición.*

1. Las Cortes de Aragón, según se establezca en la ley electoral, estarán integradas por un número de escaños comprendido entre sesenta y cinco y ochenta.

2. Cada provincia estará representada, en todo caso, por un mínimo de 14 escaños.

3. Corresponderá a cada circunscripción electoral un número de escaños tal que la cifra de habitantes necesarios para asignar uno a la circunscripción más poblada no supere 3 veces la correspondiente a la menos poblada. La aplicación de esta regla en ningún caso podrá alterar el número mínimo de escaños por provincia establecido en el apartado anterior».

Dos. Se modifica el artículo 38.2, que queda redactado de la siguiente manera:

«2. Durante su mandato no podrán ser detenidos ni retenidos sino en caso de flagrante delito».

Tres. Se modifica el artículo 55, que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 55. *Estatuto de las personas miembros del Gobierno de Aragón.*

1. El Presidente o la Presidenta y las demás personas miembros del Gobierno de Aragón, durante su mandato, no podrán ser detenidas ni retenidas sino en supuesto de flagrante delito.

2. Una ley de Cortes de Aragón determinará el Estatuto, las atribuciones y las incompatibilidades de las personas miembros del Gobierno de Aragón».

Disposición transitoria única. Aforamientos.

La nueva regulación contenida en los artículos 38.2 y 55, referida al estatuto personal de los Diputados y las Diputadas de las Cortes de Aragón y de las personas miembros del Gobierno de Aragón, será de aplicación a partir de la XI legislatura.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta reforma entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 296/22, sobre la elaboración de unos currículos de contenidos claros, concisos y de alta calidad científica, libres de sesgo ideológico, que garanticen la igualdad de oportunidades del alumnado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 296/22, sobre la elaboración de unos currículos de contenidos claros, concisos y de alta calidad científica, libres de sesgo ideológico, que garanticen la igualdad de oportunidades del alumnado que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2022

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de unos currículos de contenidos claros, concisos y de alta calidad científica, libres de sesgo ideológico, que garanticen la igualdad de oportunidades del alumnado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición final quinta, de la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, regula el calendario de implantación de ésta y establece que las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, se implantarán, en el caso de los cursos impares un año después de la entrada en vigor de esta Ley y, en el de los pares dos años después de la entrada en La disposición final quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley vigor, que tuvo lugar el 19 de enero de 2021.

Más de un año después y, a tres meses de finalizar el curso escolar, el Gobierno ha aprobado los Reales Decretos de organización y enseñanzas mínimas de las etapas educativas, y su publicación ha generado una profunda alarma social.

El Gobierno ha diseñado un modelo que se basa en el aprendizaje de competencias, pero que no homologa el sistema educativo español con la vanguardia europea e internacional por la alarmante devaluación de los conocimientos, como se ha denunciado por la comunidad educativa y la sociedad civil.

La elaboración de este currículo responde al objetivo del Gobierno de evitar la repetición o el fracaso escolar y a este principio somete la organización y el currículo de cada etapa educativa. Con esta finalidad reduce los contenidos y empobrece la formación, configurando un sistema educativo que no busca la excelencia ni recompensa la exigencia ni el esfuerzo. Los currículos van a suponer, en definitiva, una notable pérdida de calidad de nuestro sistema educativo, lo que conllevará el incremento de las desigualdades y sociales.

Los profesores han alertado sobre la desaparición de contenidos básicos de Matemáticas y de Literatura Castellana en el nuevo currículo. El Consejo Escolar de Estado ha advertido de que la asignatura de Historia es tan genérica que será difícil cumplir la ley para garantizar la validez de los títulos y que el planteamiento es tan complejo que no se podrá dar una formación común de Historia en toda España.

El Consejo de Estado, por su parte, ha considerado que los currículos son complejos e indeterminados y que se deberán reforzar para ayudar a los docentes a poder desenvolverse. Y respecto al Bachillerato ha sido muy crítico, ha cuestionado que el nuevo Bachillerato prepare a nuestros alumnos para el empleo y reconoce los problemas que van a tener los docentes y las comunidades para adaptarse a los cambios normativos porque el texto es abstracto y complejo.

El Grupo Popular, consciente de que está en juego la formación que determinará el futuro de los jóvenes y de una sociedad cohesionada, propone la modernización del currículo educativo para garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado, con un modelo de educación de calidad, de equidad y en libertad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1.- Retirar los Reales Decretos por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

2.- Diseñar un currículo común para todo el sistema educativo no universitario, que contenga unas enseñanzas comunes en sus propios términos, que sea al mismo tiempo estable y flexible en los contenidos, respetando las competencias que a tal efecto contempla la Constitución en su artículo 149.1.30, sin perjuicio de la necesaria cooperación leal con las comunidades autónomas y del respeto a su ámbito competencial.

3.- Constituir una Comisión independiente formada por especialistas de las diferentes materias que componen el currículo, a indicación de las Reales Academias, y que formularan las propuestas que consideren pertinentes.

4.- Incluir en los currículos unos contenidos claros, concisos y de alta calidad científica, libres de sesgo ideológico, que proporcionen una atención adecuada a los aprendizajes profundos, al desarrollo de habilidades no cognitivas, a las tecnologías digitales y habilidades computacionales, al emprendimiento y a la innovación, a las humanidades y a la educación científica, con la finalidad de garantizar la calidad de los títulos educativos que se expiden, la vertebración, la cohesión social y la equidad de la educación.

5.- Establecer criterios objetivos para promocionar, evaluar y titular, que tengan en cuenta los valores del esfuerzo, la exigencia personal y la perseverancia y que sean comunes en todo el territorio nacional.

6.- Que la nueva ordenación dé un tiempo razonable a las administraciones educativas, para que puedan elaborar sus currículos, previa solicitud de los informes pertinentes, así como para la organización de los centros y docentes.

7.- A que en los nuevos Reales Decretos que elaborará el Gobierno, conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, se contemplé al menos lo siguiente:

- La materia de Historia se configurará como la disciplina científica que busca el conocimiento objetivo y general del pasado y que está dotada de los instrumentos adecuados y específicos para tal fin, despojando a la misma de postulados ideológicos y de apreciaciones de carácter subjetivo, parcial y cambiante, conforme a las alegaciones que ha formulado la Real Academia de la Historia.

- Un ciclo formativo en Filosofía secuenciado durante los cursos de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), primero y segundo de Bachillerato. El nuevo currículo de 4º de la ESO incorporará la asignatura de Ética como materia común y obligatoria.

- La informática se mantendrá como materia de modalidad en cada una de las modalidades de los primeros y segundos cursos de Bachillerato.

- El refuerzo de las materias instrumentales, como las matemáticas, las ciencias y las materias humanísticas, fundamentales en una sociedad en la que la dimensión científico-tecnológica del conocimiento es cada vez más importante y debe ser desarrollada conforme a los sólidos pilares de una formación humanística.

8.- Adoptar cuantas medidas sean necesarias para que en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial se garantice la utilización de ambas lenguas como vehiculares bajo un principio de equilibrio, promoviendo además la progresiva introducción de una lengua extranjera.

Zaragoza, 23 de junio de 2022

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 293/22, sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Aragón es una Comunidad Autónoma eminentemente rural, lo que conlleva también un turismo rural. Éste ha aumentado de forma exponencial en los últimos años, pasando a ser una de las principales fuentes de ingresos de nuestra Comunidad Autónoma. Muchos municipios de las tres provincias aragonesas viven de ese turismo, especialmente en las Sierras turolenses, en las Comarcas del Matarraña, Maestrazgo, Campo de Belchite y también en el Pirineo Aragonés.

El Pirineo Aragonés ofrece además una doble alternativa turística; la de invierno, propia de las estaciones de esquí, y la de verano, en la que, por sus paisajes y climatología, muchos turistas eligen para pasar unos días de descanso.

Pero quienes nos visitan no buscan solo turismo, sino que también demandan servicios, puesto que pueden ser necesarios en cualquier momento.

Así, los Puntos de Atención Continuada prestan un servicio esencial a la población que reside en el medio rural, pero también a quienes nos visitan. Ante cualquier imprevisto, accidente o enfermedad común, estos Puntos dan soporte y atención a propios y visitantes.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón, en una decisión precipitada y unilateral, ha decidido cerrar los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla (Sallent de Gállego) donde había asistencias por las tardes y las noches, y los fines de semana 24 horas. La decisión se produce a las puertas del verano y afecta a dos de las zonas más turísticas de Aragón, el Valle de Aragón y el de Tena, donde la población se multiplica en estas fechas.

Nuevamente, el Gobierno de Aragón recorta servicios al medio rural, quitando servicios básicos e indispensables para la población y que conllevan, inevitablemente, que la población afectada desista de continuar viviendo en estas zonas para trasladarse a otras donde tengan todos los servicios que precisa. Y, además, esta decisión también perjudica a la economía propia de ese medio rural, que vive principalmente del turismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la inmediata reapertura de los Puntos de Atención Continuada de Canfranc y Escarrilla, dotándolos a tal fin de medios humanos y materiales suficientes, para poder dar una asistencia sanitaria digna y de calidad a todos los aragoneses que residen en las localidades que dependen de dichos Puntos, así como a todas las personas que visitan esos municipios.

Zaragoza, 21 de junio de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 294/22, sobre la declaración de los términos municipales de Nonaspe y Mequinenza como «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil», para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración de los términos municipales de Nonaspe y Mequinenza como «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil», solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de junio se declaró un incendio de gran magnitud en el término municipal de Nonaspe, en la Comarca Bajo Aragón Caspe, extendiéndose posteriormente por el término municipal de Mequinenza, en la comarca del Bajo Cinca. Las hectáreas afectadas fueron en torno a 2.000 y el fuego arrasó fincas de cultivo de frutales, fruto seco o cereal, siendo importantes también los daños producidos en el regadío PEBEA de Nonaspe cuyos sistemas de riego por goteo han quedado inutilizados.

El fuego se extendió durante varios días, concentrándose los peores momentos durante los días 17, 18, y 19 de junio. Ese fin de semana se debieron de desalojar a 36 personas del Camping Caspe Lake y se cortaron varias vías de comunicación como la carretera nacional, N-211 a la altura de Mequinenza en los puntos kilométricos 287 y 311, la A-1411 entre Nonaspe y Fabara puntos kilométricos 11 a 32, la CP-15 y la CV-923.

Los cultivos arbóreos afectados tienen unos costes de producción muy altos, a los trabajos que durante todo el año deben de realizarse, como son los de aclareo, actividades fitosanitarias y recolección, se deben de sumar otros como costes de preparación de la tierra y plantación de los árboles o la suscripción de seguros agrarios. Por si todo esto no fuese suficiente, en el año actual los costes de producción son especialmente importantes por las consecuencias surgidas de la Guerra de Ucrania y los incrementos experimentados en los precios de bienes como fertilizantes, el gasóleo de la maquinaria agrícola, o la electricidad necesaria para los sistemas productivos entre otros.

También durante este año, la reforma de la normativa laboral ha supuesto un aumento importante de los costes de producción de este tipo de explotaciones, imponiendo la contratación fija discontinua, con carácter general, para los trabajadores temporeros.

A los perjuicios que el incendio ha causado en las explotaciones arbóreas, se suman los producidos por las heladas del pasado mes de abril, que afectaron a un porcentaje muy alto de los mismos. Sin embargo, en la actualidad la situación es mucho peor, en la mayoría de los casos los árboles deberán de retirarse y plantarse de nuevo, por lo que a las pérdidas de la producción de este año, habrá que añadir los años en los que se estará sin recoger estos frutos hasta que los nuevos árboles sean productivos. Esto sin contar las inversiones en regadío del PEBEA de Nonaspe que se han perdido.

Descrita la anterior situación es preciso que las administraciones públicas ayuden a los afectados que han sufrido numerosas pérdidas tanto económicas como materiales. Para esto, se debe de realizar una valoración de los gastos que el incendio ha producido a los Ayuntamientos de los municipios de Nonaspe y Mequinenza por las actuaciones inaplazables realizadas durante su extinción, en su caso, así como valorar los daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial en caso de que se hayan producido, para posteriormente compensarlos.

Pero la administración debe de tener una especial sensibilidad, todavía más si cabe, con los particulares que han perdido sus producciones. Es preciso articular una serie de ayudas para establecimientos industriales, mercantiles y de servicios así como ayudas por daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a declarar como «zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» los términos municipales de Nonaspe y Mequinenza afectados por el incendio de los días 17, 18, 19 y 20 de junio.

2. Instar al Gobierno de España a aplicar la totalidad de las medidas recogidas en el artículo 24 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, previstas para las «zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil» en los términos municipales de Nonaspe y Mequinenza afectados por el incendio de los días 17, 18, 19 y 20 de junio.

Zaragoza, 21 de junio de 2022.

Proposición no de Ley núm. 295/22, sobre la entrada en vigor de los nuevos currículos, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la entrada en vigor de los nuevos currículos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición final quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), regula el calendario de implantación de ésta y establece que las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato se implantarán, en el caso de los cursos impares, un año después de la entrada en vigor de esta Ley, y en el caso de los pares, dos años después de la entrada en vigor, que tuvo lugar el 19 de enero de 2021.

Más de un año después, y a tres meses de finalizar el curso escolar, el Gobierno aprobó los Reales Decretos de organización y enseñanzas mínimas de la etapas de Educación Infantil (1 de febrero de 2022), Educación Primaria (1 de marzo de 2022), Educación Secundaria Obligatoria (29 de marzo de 2022) y Bachillerato (5 de abril de 2022).

Como quiera que a Aragón le corresponde la elaboración del 40% del currículo, el Departamento de Educación, en el que lleva trabajando desde las fechas indicadas de aprobación de los Reales Decretos aprobados por el Gobierno de España.

Esos decretos autonómicos, contendrán el currículo de las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Aragón. Y serán de aplicación a partir del 1 de septiembre de 2022.

Sin embargo, finalizado el curso 2021-2022 y con el descanso estival educativo por delante, esos decretos todavía no han sido publicados en el BOA.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

- Que inste al Gobierno de España a que, de manera inmediata, dicte una transitoriedad de un año para implantar los nuevos currículos derivados de la LOMLOE, que entrarían en vigor el curso escolar 2023-2024.

- En el supuesto de que el Gobierno de España no acepte un aplazamiento de la entrada en vigor de los nuevos currículos educativos para el curso 2023-2024, se flexibilice mucho más el grado de implantación de los diferentes currículos para poder preparar a nuestra comunidad educativa ante los diferentes cambios que tienen que emprender, dado que todavía no cuentan ni con la información ni la formación conveniente para la planificación y organización adecuada para el próximo curso.

Zaragoza, 23 de junio de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 297/22, sobre eliminación del límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de policía local de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre eliminación del límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de policía local de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón, aprobado mediante Decreto 222/1991, de 17 de diciembre, constituye el texto reglamentario, actualmente vigente en parte y que rige los procesos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local en Aragón.

Dicho reglamento ha sufrido diversas modificaciones a consecuencia de su antigüedad y de la lentitud del Gobierno de Aragón a la hora de cumplir el plazo establecido de 18 meses desde la entrada en vigor de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón para su desarrollo reglamentario.

Una de las modificaciones puntuales se hizo precisa para abordar la intención y necesidad lógica de equiparar las alturas mínimas exigidas para hombres y mujeres, a las exigidas en otros Cuerpos, tales como Guardia Civil y Policía Nacional, a la hora de poder optar a plazas en los cuerpos de policía local de Aragón. De tal manera, el Gobierno de Aragón con esa finalidad aprobó el Decreto 180/2019, de 10 de septiembre, por el que se modificó el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón, aprobado mediante Decreto 222/1991, de 17 de diciembre.

No obstante, y a consecuencia de constantes reivindicaciones en determinados foros y peticiones de sindicatos y asociaciones policiales, se ha solicitado eliminar, salvo excepciones, el límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de policía local de Aragón, en consonancia y coherencia con lo acordado en este sentido por el Gobierno de España y con la intención de favorecer en Aragón la homogeneidad en la eliminación de este requisito para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Con ello pretendemos que se abra al máximo el número de aspirantes a estos procesos de selección garantizando su éxito y sobre todo facilitando el acceso a las mujeres. Eliminar este criterio injusto y de desigualdad facilita el acceso de muchas mujeres ya que la media de altura en Aragón es de 161 centímetros y esto hace que muchas de ellas hoy en día no puedan optar a acceder al cuerpo.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero.- Con carácter de urgencia agilizar los trámites necesarios para modificar la normativa vigente en el sentido de eliminar el límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de policía local de Aragón

Segundo.- Para su aprobación y fijar las posibles excepciones a la regla general, tal y como hacen ya otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el Gobierno de Aragón agilizará las negociaciones con la comisión de coordinación de policiales locales de Aragón.

Tercero.- Dar traslado de esta proposición al Gobierno de Aragón para su conocimiento y efectos que procedan.

Zaragoza, 27 de junio de 2022.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 172/21, sobre Santiago Ramón y Cajal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 172/21, sobre Santiago Ramón y Cajal, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 125, de 28 de abril de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2022

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 368/21, sobre el respeto a la libertad de expresión en los campus universitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 368/21, sobre el respeto a la libertad de expresión en los campus universitarios, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 167, de 27 de octubre de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 77/22, relativa a la política general en materia de personal docente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 77/22, relativa a la política general en materia de personal docente, que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de personal docente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte gestiona la política de personal a través de la Dirección General de personal.

En este momento, se están desarrollando procesos de estabilización de interinos, se han negociado plantillas y se afrontan las necesidades docentes del próximo curso escolar 2022-2023.

Por lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular, presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política de acuerdos, consensos y negociación está llevando a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de personal?

Zaragoza, 27 de junio de 2022.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a incendios forestales en Aragón, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha admitido a trámite la Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a incendios forestales en Aragón, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 526/22, relativa a las actuaciones en materia de patrimonio respecto al «Torico» de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en materia de patrimonio respecto al «Torico» de Teruel.

ANTECEDENTES

El pasado domingo 19 de julio en el momento en el que se procedía al desmontaje del tendido de más de 20 cuerdas amarradas a una aro que se situaba en lo alto del fuste de la columna sobre la que se ubica la estatua del "Torico" en Teruel, la columna con la emblemática estatua se venía abajo, ocasionando sobre la columna y la estatua graves daños.

La intervención cuya retirada ocasionó el desplome tuvo lugar con motivo del Congreso Nacional del Toro de Cuerda para ornamentar la plaza del "Torico" de la ciudad.

El mero hecho de la colocación de las cuerdas, cuya retirada generaron los importantes daños, suscita múltiples preguntas que deben ser aclaradas y, en su caso, tomadas las medidas pertinentes en materia patrimonial.

Desde que se produjese el accidente hemos escuchado por parte de la alcaldesa de la capital turolense múltiples explicaciones que arrojan más dudas y que están muy lejos de aclarar lo sucedido y exponer con diligencia y transparencia si se dieron los pasos preceptivos para la colocación de las 23 cuerdas en un entorno de tan elevado valor patrimonial, contando con la opinión informada de los expertos encargados de las autorizaciones

Igualmente es preceptivo garantizar una correcta restauración y valoración de los daños ocasionados.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Era preceptiva la solicitud de autorización a patrimonio para la colocación del anillo y las cuerdas cuya retirada ha provocado daños muy graves en la figura del «Torico»?

¿Autorizó el departamento dicha colocación? ¿En caso negativo y de ser preceptiva la mencionada autorización, piensa sancionar el Gobierno de Aragón o emprender acciones legales contra el ayuntamiento de Teruel por incumplir la normativa en materia de patrimonio?

¿Qué medidas va a garantizar el departamento para que la restauración de la estatua se produzca con arreglo a lo que determina la normativa en materia de conservación y restauración?

¿Es cierto que la columna se derrumba por problemas en la estructura del forjado tal y como asegura la alcaldesa de Teruel?

¿Es cierto que los daños son «menores» tal y como afirma la alcaldesa?

¿Qué opinión le merece a su gobierno lo sucedido y cómo va a garantizar su departamento de forma proactiva el cumplimiento de las políticas de conservación del patrimonio para impedir que episodios como el sucedido vuelvan a ocurrir?

Zaragoza, 22 de junio de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 527/22, relativa a las grabaciones de las reuniones técnicas preparatorias de la candidatura a los JJOO de invierno 2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las grabaciones de las reuniones técnicas preparatorias de la candidatura a los JJOO de invierno 2030.

ANTECEDENTES

El Comité Olímpico español, junto con el Gobierno de España estaba preparando una candidatura a organizar los Juegos Olímpicos de Invierno de 2030, junto con Cataluña y la participación de Aragón.

En esa preparación Aragón designó tres técnicos que participaron en las reuniones.

De aquellas reuniones afirma el Gobierno de Aragón que no se levantaron actas específicas. Sabemos que si se grabaron a modo de acta esas reuniones.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón y sus representantes en la Comisión técnica ni solicitaron ni disponen de copia de esas grabaciones?

Zaragoza, 23 de junio de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 528/22, relativa a la matriculación de alumnado de Grado Medio de FP dual en Grado Superior de FP.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la matriculación de alumnado de Grado Medio de FP dual en Grado Superior de FP.

ANTECEDENTES

Las familias y el alumnado de Grado Medio de FP dual han detectado un fallo en el proceso de aplicación de la FP dual, por el cual se sienten perjudicadas y discriminadas, a la hora de matricularse en Grado Superior de FP.

Se trata de alumnado de 2º curso de Grado Medio de FP dual en Actividades comerciales.

Aunque tengan aprobadas las asignaturas teóricas cursadas hasta el mes de marzo, no se les proporciona el Boletín de notas hasta el día 15 de septiembre, que es la fecha en la que finaliza el contrato de prácticas con la empresa, correspondiente a la FP dual. Esta situación implica que dicho alumnado no va a poder matricularse a tiempo de Grado Superior de FP en ningún centro público ni privado, ya que hay límite de plazas y estarían fuera de plazo.

En el proceso de incorporación al programa de FP dual, dicho alumnado no fue suficientemente informado de que la finalidad de este programa de FP dual es la incorporación a la empresa donde realizan las prácticas, sin contemplar en ningún momento poder seguir estudiando, si ellas lo deseaban. Ya que, si hubieran sabido esta imposibilidad de seguir estudiando, algunas no se hubieran matriculado en FP dual. Se apuntaron un grupo de alumnos y alumnas y fue la empresa la que seleccionó a un pequeño grupo de 7 para hacer las prácticas en su empresa.

Dicen las familias que no se puede dar tanta publicidad a los estudios de FP dual en Grado Medio y luego impedir estudiar un Grado Superior al alumnado que desee seguir formándose y no acabar siendo mano de obra barata y subvencionada, que sólo beneficia a las empresas.

Parece ser que Educación quiere corregir este error para el próximo curso, haciendo que las prácticas finalicen en junio y así poder extender las notas a tiempo de matricularse quien lo desee.

Pero, el alumnado del curso actual queda colgado, desprotegido y discriminado.

Creemos, sin embargo, que hay una solución muy sencilla: se trata de que el Departamento de Educación autorice a los centros que tengan esta situación a emitir un «Certificado provisional de notas» (condicionado a la nota final de Prácticas), que los autorice a poder matricularse provisionalmente, en igualdad de condiciones que el alumnado no Dual que cursa el mismo curso.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Educación de autorizar a los centros escolares afectados por el Grado medio de FP dual, en el final de este curso actual, a que emitan un Certificado provisional de notas, correspondiente a las notas de asignaturas teóricas de marzo (condicionado a la nota final de Prácticas), que los autorice a poder matricularse provisionalmente en Grado Superior de FP?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se daría esa autorización?

Puesto que se ha detectado este problema de aplicación de la FP dual, ¿tiene intención el Departamento de corregir esta circunstancia para el curso próximo?

En caso afirmativo ¿cómo lo haría?

Zaragoza, 24 de junio de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno y en las distintas Comisiones permanentes las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

PREGUNTAS PENDIENTES EN PLENO

1. Pregunta núm. 22/22, relativa al pago de las compensaciones económicas al sector de la hostelería, el comercio y el turismo, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022.

2. Pregunta núm. 31/22, relativa a Anteproyecto de la Ley de Eficiencia Procesal en relación a los medios adecuados de solución de controversias, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022.

3. Pregunta núm. 52/22, relativa a ayudas a empresas radicadas en zonas escasamente pobladas,, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

4. Pregunta núm. 63/22, relativa al número de macrogranjas, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022.

5. Pregunta núm. 72/22, relativa a las ayudas concedidas a autónomos y empresa de la línea Covid, formulada a la Consejera de Economía Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022

6. Pregunta núm. 79/22, relativa a ayudas directas a autónomos, formulada a la Consejera de Economía Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022

7. Pregunta núm. 81/22, relativa a menores víctimas de violencia de género, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022.

8. Pregunta núm. 85/22, relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual, que como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022

9. Pregunta núm. 94/22, relativa a la reforma de las cuotas de autónomos,, formulada a la Consejera de Economía Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022

10. Pregunta núm. 103/22, relativa a medidas en materia de personal sanitario, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

11. Pregunta núm. 120/22, relativa a la peste porcina, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022

12. Pregunta núm. 123/22, relativa al despliegue de banda ancha en polígonos industriales,, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

13. Pregunta núm. 124/22, relativa a gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación a la instalación de una fábrica de baterías para vehículos eléctricos, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

14. Pregunta núm. 149/22, relativa a la recuperación de fondos del plan para solvencia empresarial del Gobierno de España, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

15. Pregunta núm. 154/22, relativa a la exclusión social y digital, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

16. Pregunta núm. 169/22, relativa a Balneario de Baños de Segura, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 198, de 1 de marzo de 2022.

17. Pregunta núm. 170/22, relativa a ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 198, de 1 de marzo de 2022.

18. Pregunta núm. 205/22, relativa al déficit de personal sanitario en la zona básica de salud de Utrillas, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 201, de 15 de marzo de 2022.

19. Pregunta núm. 208/22, relativa a la afección en los consumidores aragoneses por la invasión rusa, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 201, de 15 de marzo de 2022

20. Pregunta núm. 212/22, relativa al impacto a nivel presupuestario de la invasión de Ucrania, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 201, de 15 de marzo de 2022.

21. Pregunta núm. 234/22, relativa a los efectos de la guerra sobre el sector agrario, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022.

22. Pregunta núm. 246/22, relativa a la rebaja y suspensión de impuestos de nuestra comunidad, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 203 de 22 de marzo de 2022.

23. Pregunta núm. 252/22, relativa a virus Sharka en Bajo Aragón y Matarraña, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de marzo de 2022.

24. Pregunta núm. 269/22, relativa a las afecciones en la Administración de Justicia de la huelga de las Letradas de la Administración de Justicia, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 206, de 5 de abril de 2022.

25. Pregunta núm. 272/22, relativa a la campaña de Alfalfa 2022-2023, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 206, de 5 de abril de 2022

26. Pregunta núm. 280/22, relativa a las actuaciones para paliar la pobreza energética, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 206, de 5 de abril de 2022.

27. Pregunta núm. 288/22, relativa al cierre anticipado de la estación de Candanchú, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 207, del 12 de abril de 2022.

28. Pregunta núm. 289/22, relativa a los elevados costes de la industria aragonesa, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de abril de 2022.

29. Pregunta núm. 302/22, relativa a la aplicación de la reforma laboral y la reducción de la temporalidad en SARGA, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de abril de 2022.

30. Pregunta núm. 325/22, relativa a la devolución de los fondos contemplados en el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de abril de 2022.

31. Pregunta núm. 345/22, relativa al Acuerdo de 24 de marzo de 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de las Sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A.U. y Nieve de Teruel, S.A., formulada a la Consejera de Economía Planificación y Empleo por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de abril de 2022.

32. Pregunta núm. 363/22, relativa a alimentos transgénicos, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 213, de mayo de 2022.

33. Pregunta núm. 370/22, relativa al Plan de Salud Mental 2022-2025, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 213, de 5 de mayo de 2022.

34. Pregunta núm. 372/22, relativa a la reorganización de las prestaciones económicas de servicios sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 213, de 5 de mayo de 2022.

35. Pregunta núm. 377/22, relativa a la devolución de ayudas del Fite 2017 a municipios de la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 214, de 10 de mayo de 2022.

36. Pregunta núm. 386/22, relativa a las demoras en las listas de espera, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 214, de 10 de mayo de 2022.

37. Pregunta núm. 397/22, relativa a las irregularidades detectadas por los auditores en un contrato de compra de material y equipos EPIS, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 216, de 18 de mayo de 2022.

38. Pregunta núm. 402/22, relativa al transporte sanitario urgente, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 216, de 18 de mayo de 2022.

39. Pregunta núm. 407/22, relativa al Acuerdo de 24 de marzo 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativo a la fiscalización de la Sociedad Nieve de Teruel, S.A, formulada a la Consejera de Economía Planificación y Empleo por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 216, de 18 de mayo de 2022.

40. Pregunta núm. 411/22, relativa a las aulas de 2 años en las zonas con oferta suficiente de plazas en primer ciclo de educación infantil, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 216, de 18 de mayo de 2022.

41. Pregunta núm. 412/22, relativa al edificio de Primaria del CEIP María Zambrano, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 216, de 18 de mayo de 2022.

42. Pregunta núm. 423/22, relativa a ampliación de las zonas de indemnización por daños por lobo, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 218, de 25 de mayo de 2022.

43. Pregunta núm. 424/22, relativa a la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 218, de 25 de mayo de 2022.

44. Pregunta núm. 433/22, relativa al coste de la unión de las estaciones de Astún y Candanchú, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 218, de 25 de mayo de 2022.

45. Pregunta núm. 435/22, relativa a la fundación de apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 220, de 31 de mayo de 2022.

46. Pregunta núm. 438/22, relativa a los medios personales con que cuenta el nuevo Juzgado de Violencia nº 3, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 220, de 31 de mayo de 2022.

47. Pregunta núm. 439/22, relativa a la educación sexual en todos los niveles educativos, formulada al Consejero de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 220, de 31 de mayo de 2022.

48. Pregunta núm. 444/22, relativa al uso del pirineo para reivindicaciones independentistas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 220, de 31 de mayo de 2022.

49. Pregunta núm. 460/22, relativa a la aportación estatal y el gasto en dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 222, de 8 de junio de 2022.

50. Pregunta núm. 473/22, relativa al proyecto de Ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas (APIES), formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 222, de 8 de junio de 2022.

51. Pregunta núm. 484/22, relativa a Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua, formulada al Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 223, de 14 de junio de 2022.

52. Pregunta núm. 485/22, relativa a las medidas para paliar los retrasos en el pago de las ayudas al alquiler, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 223, de 14 de junio de 2022.

53. Pregunta núm. 494/22, relativa a las políticas desarrolladas para combatir el invierno demográfico de nuestra comunidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 223, de 14 de junio de 2022.

54. Pregunta núm. 500/22, relativa a la gestión de los fondos REACT, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 223, de 14 de junio de 2022.

55. Pregunta núm. 508/22, relativa a la implementación de los fondos REACT-EU, formulada al Vicepresidente DGA por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 223, de 14 de junio de 2022.

COMISIÓN DE SANIDAD

Pregunta núm. 47/22, relativa a las afecciones del incremento del precio de las materias primas a la ejecución de las obras del Departamento de Sanidad, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Pregunta núm. 367/22, relativa a la reducción de ayudas a entidades sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, publicada en el BOCA núm. 213, de 5 de mayo de 2022.

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 29 de junio de 2022

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 421/22, relativa a la posible contratación de personal administrativo para el IES Lázaro Carreter de Utrillas (BOCA núm. 218, de 25/05/2022).

El IES Lázaro Carreter de Utrillas (Teruel) tiene dos plazas de personal de apoyo administrativo. Una de ellas, de auxiliar administrativo, nivel 14 y específico A. La otra, de Jefe de Secretaría, abierta a auxiliares administrativos y a administrativos, nivel 18 y específico A.

La adjudicación de las plazas vacantes de estas categorías profesionales, cuya cobertura es necesario realizar, se lleva a efecto mediante el sistema de llamamiento web, según el cual, se ofertan, alternativamente todos los viernes (un viernes plazas de auxiliar y otro viernes plazas de administrativo) las plazas a cubrir y se invita para ello a los 250 candidatos que figuren con más puntuación en la bolsa de interinos correspondiente. En el caso de la pregunta formulada, en la convocatoria de puestos de administrativo de 20 de mayo de 2022 se incorporó la plaza de Jefe de Secretaría del centro y se incluyó una cláusula excepcional, por razones de urgencia, según la cual todos los candidatos incluidos en la lista de espera para la provincia de Teruel que se encontraran libres podrían optar a dicho puesto (en lugar de limitar, en el caso de esta plaza, a 250 candidatos la invitación para participar). Como consecuencia de dicha convocatoria, la plaza fue adjudicada a una candidata que optó a ella, dejando, por tanto, de estar vacante.

Por lo que se refiere a la plaza de auxiliar administrativo, que había sido convocada ya varias veces, quedando desierta, se volvió a incluir en la convocatoria de esta categoría profesional de 27 de mayo de 2022, con la misma cláusula excepcional, por razones de urgencia, del apartado anterior. Sin embargo, en este caso no ha habido ningún candidato que se haya postulado para su cobertura, lo que nos ha permitido acreditar que ningún candidato que figura en la bolsa de auxiliar administrativo para cubrir plazas de la provincia de Teruel está interesado en la plaza del IES de Utrillas. Por este motivo y, siguiendo el procedimiento que establece el Artículo 38.3 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ante la manifiesta urgencia de la cobertura de dicha plaza, se ha autorizado la cobertura del puesto acudiendo al Servicio Público de Empleo.

Zaragoza, 23 de junio de 2022.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 466/22, relativa a los gastos relativos al servicio de difusión publicitaria del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 222, de 08/06/2022).

En el año 2016 hubo un contrato PRE 80/2016 por importe de 3.267 € que se pagó mediante el documento O 1100004827 por el importe del contrato. Además, se pagaron facturas correspondientes a campañas de publicidad específicas mediante el procedimiento de gasto menor:

Campaña contra el acoso (ADO 1100004488 por importe de 500 €)

Campaña alimentos (ADO 1100004491 por importe de 500 €)

Campaña 061 (ADO 1100004492 por importe de 605 €)

Campaña nieve (ADO 1100004645 por importe de 605 €)

En el año 2017 hubo un contrato PRE 97/2017 por importe de 8.470 € que se pagó mediante documento O 1100005292 por el importe del contrato. Además, se pagaron facturas correspondientes a campañas de publicidad específicas mediante el procedimiento de gasto menor:

Campaña incendios (ADO 1100003878 por importe de 350 €)

Campaña alimentos (ADO 1100005219 por importe de 500 €)

Campaña nieve (ADO 1100005223 por importe de 605 €)

Campaña móvil (ADO 1100005226 por importe de 500 €)

Campaña gripe (ADO 1100005396 por importe de 500 €)

En el año 2018 hubo un contrato PRE 92/2018 por importe de 10.890 € que se pagó mediante documentos O 1100003582, 1100003911 y 1100005096, por importe de 3.630 € cada uno, que suma el total del importe del contrato. Además, se pagaron facturas correspondientes a campañas de publicidad específicas mediante el procedimiento de gasto menor:

Campaña incendios (ADO 1100003538 por importe de 500 €).

Campaña ampliación incendios (ADO 1100003593 por importe de 500 €) Campaña gripe (ADO 1100004982 por importe de 500 €)

Campaña pon A en tu mesa (ADO 1100005109 por importe de 1.000 €)

Campaña nieve (ADO 1100005129 por importe de 700 €)

En el año 2021 hubo un contrato PRE 102/2021 por importe de 13.000 € que se pagó mediante documento O 1100003886 por el importe del contrato. Además, se pagaron facturas correspondientes a campañas de publicidad específicas mediante el procedimiento de gasto menor:

Campaña gripe (ADO 1100003887 por importe de 1.500 €).

Campaña plan del mayor (ADO 1100003888 por importe de 1.000 €)

Campaña pasaporte covid (ADO 1100003889 por importe de 1.500 €)

En el año 2022 hay un contrato PRE 78-2022 por importe de 13.000 € (AD 1100000829).

Zaragoza a 20 de junio de 2022

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 470/22, relativa a la situación de las obras de remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel (BOCA núm. 222, de 08/06/2022).

En respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la situación concreta en que se encuentran las obras para la remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, indicar que se está a la espera de la entrega del proyecto por parte de la empresa adjudicataria al Instituto Aragonés de la Juventud.

Zaragoza, 22 de junio de 2022.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 474/22, relativa a la constitución de la Fundación de apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón (BOCA núm. 223, de 14/06/2022).

¿En qué documento del expediente se hace un desarrollo específico de análisis de composición de la plantilla?
¿Cuánto supone presupuestariamente la Dirección Gerencia y la Coordinación del Servicio de Información y Asesoramiento al año?

La Fundación contaría con una plantilla propuesta de hasta 59 personas, de las cuales en el momento de traspaso de las tareas de la actual Comisión de Tutelas habría que formalizar la contratación de 30 personas para garantizar la continuidad del servicio, ateniéndose en cualquier caso a los límites establecidos por el Departamento de Hacienda y Administración Pública en la tramitación del expediente.

En cuanto a las categorías de partida, el expediente inicial de la creación de la Fundación, de junio de 2021, incluye el presupuesto máximo destinado a personal del que se podrá disponer en las transferencias, tal y como ya se informó.

Ello no obstante, la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo de inicio, así como las condiciones laborales de la plantilla, una vez verificada la creación de la Fundación del sector público de Aragón, deberán formularse, a propuesta del Patronato, en el informe preceptivo previsto en el artículo 139 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, que fijará la estructura final de partida de esta nueva entidad del sector público de Aragón.

¿Dicho coste en el presupuesto se financiará con la transferencia directa del IASS?

Tal y como se expuso en la contestación a la pregunta parlamentaria 1582 de marzo de 2022 y en la contestación a la pregunta parlamentaria 3493 de mayo de 2022, las transferencias del IASS corresponderán al 100% de los gastos en el primer ejercicio de actividad de la nueva entidad, durante el cual, como se ha expuesto, no habrá ningún incremento respecto a los costes actuales asumidos por el IASS en estos conceptos.

A partir del segundo ejercicio, la fundación únicamente podrá incrementar su gasto en los diferentes capítulos en la medida en que pueda ir incrementando sus ingresos, con las previsiones ya expuestas en las preguntas parlamentarias referidas.

Como también se expuso en su momento, una de las cuestiones novedosas que se espera que redunde en una gestión más eficaz y eficiente, y por ende en un mejor servicio, es el hecho de que la Fundación del sector público autonómico, al contrario de lo que sucede con la actual Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos, está dotado de una personalidad jurídica propia.

Esta personalidad, jurídica y fiscal, le permitirá, entre otros beneficios, acceder a fuentes de ingresos hasta ahora no disponibles, lo que sin duda redundará en la sostenibilidad de la entidad y en la atención recibida por la ciudadanía a la que se preste servicio.

Entre estas fuentes de financiación podemos citar:

- Herencias y legados a favor de la propia fundación.

- Subvenciones de entidades privadas a programas concretos puestos en marcha por la fundación.
- Acceso a convocatorias de programas de financiación europea.
- Resarcimiento de los gastos efectuados por los servicios prestados a las personas bajo medida de apoyo cuya situación económica lo permita.

En el capítulo de ingresos se ha previsto un acceso a fuentes externas de financiación, más allá de la cantidad prevista directamente en los presupuestos del IASS, en un 7% del total de presupuesto de gastos en cada ejercicio.

Dada la naturaleza jurídica de la Fundación, todos los ingresos que se puedan generar han de revertir necesariamente en garantizar el correcto desarrollo de los fines que ésta tiene encomendados.

¿Qué ratio de personas a su cargo se propone para las profesionales del área social?

¿Qué labores no puede abordar el área jurídica que requiere de la subcontratación de servicios técnicos jurídicos?

¿Qué profesionales llevarán a cabo el servicio de orientación y asesoramiento a particulares y profesionales?

El Consejo de Gobierno del pasado 18 de mayo autorizó la creación de la Fundación y la aprobación de sus Estatutos, lo cual no crea «per se» el nuevo ente ni le dota de personalidad jurídica.

A partir de este Acuerdo, debe otorgarse documento público de constitución de la Fundación, que deberá además ser inscrita en el Registro autonómico de Fundaciones, tal y como prevé la normativa aplicable.

Únicamente tras la inscripción adquiere personalidad jurídica la Fundación, y su patronato puede comenzar a tomar decisiones que vinculen jurídicamente o afecten a su patrimonio y fines.

Hasta entonces, las únicas actuaciones posibles del Patronato deben ceñirse a lo establecido por el artículo 13 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, para las fundaciones en proceso de formación.

Zaragoza, 22 de junio de 2022.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las normas que regulan la evaluación, promoción y titulación en la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en los Centros docentes de Aragón (Orden EDC/518/2022, de 22 de abril).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2022.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la redacción final de los currículos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Aragón y de su implantación en el curso 2022-2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política general de personal que está llevando a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno al objeto de informar sobre la medida en que calcula que la subida del SMI y los costes salariales junto al incremento de los tributos a las empresas va a afectar el crecimiento económico de toda nuestra industria, pymes y pequeños autónomos y las medidas que va a llevar a cabo para paliar la situación, publicada en el BOCA núm. 200, de 9 de marzo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno al objeto de informar sobre las consecuencias y riesgos que tiene para la perdurabilidad y estabilidad del proyecto Motorland, el hecho de firmar un contrato anual y no para 5 años, publicada en el BOCA núm. 201, de 15 de marzo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación Cultura y Deporte ante el Pleno al objeto de informar sobre al objeto de informar sobre la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación a la escolarización de los menores refugiados procedentes de Ucrania, publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de marzo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de junio de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en la sesión núm. 68, celebrada el día 28 de junio de 2022, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 y 17 de junio de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 66

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 16 de junio de 2022, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes anuncia un cambio en el Orden del Día en el sentido de que la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, que figura en el cuarto punto del Orden del Día, se sustanciará como punto segundo.

A continuación, da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de junio de 2022, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, según ha anunciado el Presidente, se pasa a la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la opinión que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la intención del Ministro Escrivá de elevar las cuotas de más de 750.000 autónomos, así como de si van a poner en marcha alguna línea de ayudas para el colectivo de los autónomos aragoneses.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, toma la palabra para realizar su exposición la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Campoy Monreal, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre información facilitada por la señora Consejera. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Marfín.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Sanidad a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre el próximo currículo de Educación Primaria, teniendo en cuenta las competencias que Aragón tiene para desarrollarlo a partir de las enseñanzas mínimas recogidas en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

En primer lugar, toma la palabra en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros.

Seguidamente, interviene para informar sobre el tema objeto de la comparecencia el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Posteriormente, interviene en turno de réplica el Sr. Arranz Ballesteros, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Faci Lázaro.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. de Santos Lorient. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquiza Sancho.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la reunión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado en la que compareció la Ministra Calviño para explicar los progresos relativos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene para realizar su exposición el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Pérez Anadón.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. de Santos Lorient. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

La comparecencia concluye con la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 16/22, dimanante de la Interpelación 71/22, relativa a la política del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) interviene el Sr. Ortas Martín.

Intervención de los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo.

A continuación, interviene el Sr. Juste Sanz para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación de la Moción en sus propios términos, que resulta es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 179/22, sobre la elaboración del nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Gracia Suso.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Bernués Oliván.

Posteriormente, interviene el Sr. Gracia Suso para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, informando de que se ha alcanzado un acuerdo transaccional en el sentido de sustituir en el texto de la iniciativa «6 meses» por «de forma urgente».

Se somete a votación la Proposición no de Ley con la modificación propuesta, siendo aprobada por sesenta votos a favor y tres en contra.

Finalizado este punto cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, la señora Vicepresidenta Primera da paso al séptimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 266/22, sobre la equiparación de tipos tributarios entre la atención sanitaria a personas y animales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra el Sr. Saz Casado.

A continuación, intervienen los representantes del resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón, que plantea una enmienda in voce, en el sentido de «establecer tipos reducidos de IVA». Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. de Santos Lorient. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

A continuación, interviene el Sr. Saz Casado para manifestar que acepta la enmienda in voce, dando lectura a continuación el Sr. Sanz Remón de cómo quedaría el texto, siendo del siguiente tenor literal: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a establecer el tipo reducido de IVA de las entregas de bienes o prestaciones de servicios relacionados con la salud de los animales.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, aprobándose por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Equo Aragón y el Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 268/22, sobre el impulso a la instalación de una fábrica de semiconductores en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, intervienen los representantes del resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Finalizado el debate, se somete a votación la Proposición no de Ley, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Bernués Oliván, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, se pasa al noveno punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 272/22, sobre la retirada del pliego de condiciones publicado para regir el Transporte Sanitario Urgente Terrestre de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Marín Pérez.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La enmienda número 1, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la defiende el Sr. Sanz Remón. La enmienda número 2, presentada conjuntamente por los GG.PP. Chunta Aragonesista y Aragonés la defienden la Sra. Lasobras Pina, por la G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratino Gracia

Seguidamente, interviene la Sra. Marín Pérez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta la enmienda de la A.P. Izquierda Unida Aragón y que acepta la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Chunta Aragonesista y el Aragonés.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, resultando ser aprobada por treinta y seis votos a favor, veintisiete en contra y una abstención.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto en el que intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular; y la Sra. Moratino Gracia, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 276/22, sobre la Ley del Fondo de las Víctimas del Amianto, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente el Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Acín Franco. Por el G.P. Popular, el Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, interviene el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de Ley, que es rechazada por seis votos a favor, veintiocho en contra y veintiocho abstenciones.

Para explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular; y el Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al undécimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 281/22, sobre la atención sanitaria en Utrillas y localidades dependientes, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, procede la defensa de las cuatro enmiendas presentadas. Las enmiendas núms. 1 y 2 presentadas por el G.P. Popular, las defiende la Sra. Marín Pérez. La enmienda núm. 3, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, la defienden la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés. Finalmente, la enmienda núm. 4 presentada por el G.P. Vox en Aragón, la defiende el Sr. Morón Sanjuán.

Posteriormente, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que solicita la votación por separado.

A continuación, toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. La señora Diputada explica el texto transaccional que se ha elaborado con el texto de la iniciativa y las enmiendas presentadas. El apartado 1 queda redactado en los términos del apartado 1 de la enmienda número 3, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. El apartado 2 mantiene su redacción original. El apartado 3 se redacta en los términos de la enmienda número 2, del G.P. Popular. El apartado 4 corresponde con el apartado 4 de la enmienda núm. 3, de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Finalmente, se añade un apartado 5, redactado en los términos de la enmienda núm. 4, del G.P. Vox en Aragón. Por otro lado, manifiesta que acepta la votación por separado.

A continuación, se votan conjuntamente los apartados 1, 2, 3 y 5, que son aprobados por unanimidad. Seguidamente, se vota el apartado 4, que se aprueba por sesenta y un votos a favor y una abstención.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular; y la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 282/22, con motivo del 28 de junio, Día Internacional por los Derechos de las personas LGTBI, presentada por los GG.PP. Podemos Equo Aragón, Socialista y Chunta Aragonesista.

En primer lugar, procede la presentación y defensa de la Proposición no de ley por los grupos parlamentarios proponentes. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, interviene la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances.

Seguidamente, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Tras el debate, se somete a votación la iniciativa en sus propios términos, siendo aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista.

Cuando son las diecinueve horas y cincuenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 17 de junio, a las nueve horas y treinta minutos, el señor Presidente reanuda la sesión y, continuando con el Orden del Día, da paso a las preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón por los grupos parlamentarios de la oposición.

En el decimotercer punto, figura la Pregunta número 513/22, sobre el empeoramiento de los servicios públicos que están sufriendo los aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perriáñez, que responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Vaquero Perriáñez, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 510/22, relativa a la elevación de costes en las pequeñas y medianas empresas aragonesas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

Formulada la pregunta por el Portavoz de G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Pérez Calvo y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 512/22, relativa a la crisis de Argelia y las repercusiones en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Morón Sanjuán, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 511/22, relativa a la compatibilidad de la unión de Formigal y Astún con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Anayet-Partacua, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

A continuación, le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 66/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma, de forma concreta, sobre el nuevo pliego de condiciones publicado por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Marín Pérez.

A continuación, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Consejera, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por Interpelación número 69/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia violencia de género, especialmente en el ámbito juvenil en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Sainz Martínez.

A continuación, le responde la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Sainz Martínez y la respuesta en turno de dúplica de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 73/22, relativa a la identidad digital y protección de la información personal, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Acín Franco, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Acín Franco, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Díaz Calvo.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 74/22, relativa a la política general en dinamización de servicios ferroviarios en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene el Sr. Ortas Martín para exponer la iniciativa.

A continuación, le responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Ortas Martín y la respuesta en turno de dúplica del señor Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A continuación, se pasa al vigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 75/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la Interpelación Sr. Lagüens Martín, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Lagüens Martín y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, el señor Presidente informa de que se ha retirado la Pregunta número 488/22, que constituía el vigésimo sexto punto del Orden del Día y da paso al siguiente punto, que lo constituye la Pregunta número 384/22, a las medidas de seguridad de los centros sanitarios, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Morón Sanjuán.

A continuación, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 472/22, relativa a la situación actual del Centro de Salud de Utrillas y las medidas que desde el Departamento de Sanidad se han implementado para solventar esta cuestión, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la señora Consejera de Sanidad.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 501/22, relativa a las actuaciones frente al «long covid» en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, del A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al vigésimo quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 478/22, relativa al convenio de mediación suscrito con el Consejo General del Poder Judicial, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra la Sra. García González para formular la pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. García González y la respuesta de la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Habiéndose retirado la pregunta que figuraba en el vigésimo sexto punto del Orden del Día, se pasa al siguiente, que lo constituye la Pregunta número 479/22, relativa a tasas de reposición de profesores de matemáticas, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Acín Franco, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Acín Franco y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Díaz Calvo.

El vigésimo octavo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 480/22, relativa a las ayudas a la movilidad de los investigadores predoctorales, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Gayán Sanz, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gayán Sanz, que responde la Sra. Díaz Calvo.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 503/22, relativa al informe de la AIREF sobre financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gayán Sanz, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gayán Sanz y la respuesta en turno de dúplica de la Consejera, Sra. Díaz Calvo.

Se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 440/22, relativa al impulso de un sistema de cercanías entre Huesca y Zaragoza, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Ortas Martín.

A continuación, le responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Ortas Martín.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 436/22, relativa a Política Lingüística, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Cortés Bureta, que responde el Sr. Faci Lázaro.

Se pasa al trigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 462/22, relativa al Banco de Libros, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Cortés Bureta, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Cortés Bureta y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 498/22, relativa a las dificultades de cursar la materia de religión en bachillerato el próximo curso escolar, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Arranz Ballesteros, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Arranz Ballesteros, que responde el Consejero, Sr. Faci Lázaro.

El trigésimo cuarto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 464/22, relativa al desarrollo del PERTE de los Chips, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Martínez Romero, respondiéndole a continuación la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 483/22, relativa al punto limpio fijo de Pedrola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Consejero, Sr. Olona Blasco.

El trigésimo sexto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 492/22, relativa al acondicionamiento de las instalaciones de la Oficina Comarcal Agroambiental de Boltaña, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Romero Santolaria, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Romero Santolaria y la respuesta en turno de dúplica del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 490/22, relativa a los informes de Intervención General sobre la existencia de crédito suficiente en el Capítulo I de personal del ejercicio 2022, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Sainz Martínez, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Acín Franco, que responde el Sr. Pérez Anadón.

Se pasa al trigésimo octavo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 434/22, relativa al trazado definitivo de la unión de las estaciones de Astún y Candanchú, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Bernués Oliván, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Bernués Oliván, que responde el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 499/22, relativa al programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Fernández Martín.

A continuación, le responde el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Se pasa al cuadragésimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 505/22, relativa a los fondos REACT-EU, formulada al Vicepresidente del Gobierno por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole a continuación el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 509/22, relativa a la implementación de los fondos Next Generation, formulada al Vicepresidente del Gobierno por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra para responderle el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, que responde el Sr. Aliaga López.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y diez minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de junio de 2022.
2. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre el próximo currículo de Educación Primaria, teniendo en cuenta las competencias que Aragón tiene para desarrollarlo a partir de las enseñanzas mínimas recogidas en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (3674/22).
3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la reunión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado en la que compareció la Ministra Calviño para explicar los progresos relativos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española (3784/22).

4. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la opinión que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a la intención del Ministro Escrivá de elevar las cuotas de más de 750.000 autónomos, así como de si van a poner en marcha alguna línea de ayudas para el colectivo de los autónomos aragoneses (4543/22).
5. Debate y votación de la Moción número 16/22, dimanante de la Interpelación 71/22, relativa a la política del Departamento de Vertebración, del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda, presentada por el G.P. Popular.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 179/22, sobre la elaboración del nuevo Plan Energético de Aragón 2021-2030, presentada por el G.P. Popular.
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 266/22, sobre la equiparación de tipos tributarios entre la atención sanitaria a personas y animales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 268/22, sobre el impulso a la instalación de una fábrica de semiconductores en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 272/22, sobre la retirada del pliego de condiciones publicado para regir el Transporte Sanitario Urgente Terrestre de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 276/22, sobre la Ley del Fondo de las Víctimas del Amianto, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 281/22, sobre la atención sanitaria en Utrillas y localidades dependientes, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 282/22, con motivo del 28 de junio, Día Internacional por los Derechos de las personas LGTBI, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista.
13. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.
14. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).
15. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.
16. Pregunta formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
17. Interpelación número 66/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma, de forma concreta, sobre el nuevo pliego de condiciones publicado por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.
18. Interpelación número 69/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia violencia de género, especialmente en el ámbito juvenil en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.
19. Interpelación número 73/22, relativa a identidad digital y protección de la información personal, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
20. Interpelación número 74/22, relativa a la política general en dinamización de servicios ferroviarios en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
21. Interpelación número 75/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular.
22. Pregunta número 384/22, a las medidas de seguridad de los centros sanitarios, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.
23. Pregunta número 472/22, relativa a la situación actual del Centro de Salud de Utrillas y las medidas que desde el Departamento de Sanidad se han implementado para solventar esta cuestión, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.
24. Pregunta número 501/22, relativa a las actuaciones frente al «long covid» en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, del A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
25. Pregunta número 478/22, relativa al convenio de mediación suscrito con el CGPJ, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
26. Pregunta número 488/22, relativa a los nuevos Centros de asistencia integral a víctimas de violencia en la Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.
27. Pregunta número 479/22, relativa a tasas de reposición de profesores de matemáticas, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
28. Pregunta número 480/22, relativa a las ayudas a la movilidad de los investigadores predoctorales, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.
29. Pregunta número 503/22, relativa al informe de la AIREF sobre financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.
30. Pregunta número 440/22, relativa al impulso de un sistema de cercanías entre Huesca y Zaragoza, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta número 434/22, relativa al trazado definitivo de la unión de las estaciones de Astún y Candanchú, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

32. Pregunta número 499/22, relativa al programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial, formulada al Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

33. Pregunta número 505/22, relativa a los fondos REACT-EU, formulada al Vicepresidente del Gobierno por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

34. Pregunta número 509/22, relativa a la implementación de los fondos NEXT GENERATION, formulada al Vicepresidente del Gobierno por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

35. Pregunta número 436/22, relativa a Política Lingüística, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

36. Pregunta número 462/22, relativa al Banco de Libros, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

37. Pregunta número 498/22, relativa a las dificultades de cursar la materia de religión en bachillerato el próximo curso escolar, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

38. Pregunta número 464/22, relativa al desarrollo del PERTE de los Chips, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

39. Pregunta número 483/22, relativa al punto limpio fijo de Pedrola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

40. Pregunta número 492/22, relativa al acondicionamiento de las instalaciones de la Oficina Comarcal Agroambiental de Boltaña, formulada a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

41. Pregunta número 490/22, relativa a los informes de Intervención General sobre la existencia de crédito suficiente en el Capítulo I de personal del ejercicio 2022, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón por el que se resuelve el concurso de méritos concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Ujier de Presidencia, Grupo E.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la Propuesta de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, formulada en base a lo acordado por la Comisión de Valoración en relación al concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo nº RPT 74, Ujier de Presidencia, Grupo E, de las Cortes de Aragón, y de conformidad con la normativa vigente, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Resolver el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 1 de junio de 2022, adjudicando a D^o. ANA ISABEL CARDIEL LÓPEZ, con D.N.I. ***3706**, el puesto de trabajo nº RPT 74, Ujier de Presidencia, nivel 14 de complemento de destino, Grupo E, de las Cortes de Aragón, con efectos del día 1 de julio de 2022.

SEGUNDO.- El traslado que se deriva de la resolución del presente concurso de méritos tiene carácter voluntario, si bien, una vez adjudicado el puesto, éste tendrá carácter irrenunciable.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, dar traslado a la interesada y a cuantas unidades administrativas resulten afectadas.

CUARTO.- Contra el presente Acuerdo que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 29 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.1. APROBADA

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 28 de junio de 2022, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tras conocer y examinar el Dictamen aprobado por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, así como las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, han acordado, en la sesión plenaria celebrada el día 28 de junio de 2022, lo siguiente:

I. Aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2020.

II. Aprobar las siguientes RESOLUCIONES:

1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir avanzando en el cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para ello.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la realización de los ajustes contables pertinentes para que se recoja en cuentas el valor real de todos los bienes de activo, tanto los controlados económicamente como los de titularidad jurídica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar y desplegar las políticas efectivas para mejorar la sostenibilidad de las cuentas públicas de nuestra comunidad, tratando de incrementar su política de ingresos analizando para ello su estructura fiscal, especialmente en lo referente a las bonificaciones aplicadas a los ingresos cedidos por el Estado y al despliegue de nuevas figuras impositivas de corte ambiental, avanzando hacia el equilibrio presupuestario y descartando, por lo tanto, cualquier política de recorte en nuestros servicios públicos.

4.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reclame al Gobierno de España la creación de un "Fondo Económico Extraordinario" para Aragón, de carácter incondicional, hasta que se modifique el actual sistema de financiación autonómica, y permita garantizar la suficiencia financiera de Aragón.

5.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir llevando a cabo cuantas actuaciones políticas se consideren necesarias para poder garantizar la autonomía financiera de Aragón.

Zaragoza, 28 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN